



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2020, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se autoriza la concesión directa de ayudas a los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad para el abono de los gastos generados por la realización de las PCR a consecuencia de la COVID.*

Tramitado expediente de autorización, por parte del Consejo de Gobierno, para la concesión de subvención a los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad para el abono de los gastos generados por la realización de las PCR a consecuencia de la COVID.

#### Hechos

*Primero.*—La Dirección General de Servicios Sociales y mayores formula propuesta de concesión de subvenciones a favor de centros residenciales para personas mayores y personas con discapacidad gestionados directa o indirectamente bajo iniciativa privada o social y que se hallen inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales del Principado de Asturias de acuerdo al Decreto 43/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Autorización, Acreditación, Registro e Inspección de Centros y Servicios Sociales y se encuentran afectados por el Procedimiento de actuación frente a la COVID-19 en residencias de personas mayores y centros sociosanitarios.

De acuerdo a dicho reglamento, tienen a efectos de esta subvención y acorde a lo establecido bajo la definición de centros residenciales: los centros de alojamiento de mayores y los centros residenciales y alojamientos tutelados para personas con discapacidades. Actualmente figuran inscritos en dicho registro 254 centros que responden a esta definición y que se relacionan a continuación.

*Segundo.*—La concesión de dicha subvención fue autorizada por el Consejo de Gobierno.

*Tercero.*—Las entidades beneficiarias han presentado declaración responsable ante la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de que se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Dicha declaración, sustituirá a la presentación de las certificaciones correspondientes, según lo dispuesto en el artículo 24.7 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, relativo a la simplificación de la acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En el caso de las empresas y en base a los artículos 13.2.e) de la LGS en su relación con el 24.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al tratarse de subvenciones directas el Consejo de Gobierno autorizó la presentación de la declaración responsable sin perjuicio de la obligación de que han de presentar los certificados acreditativos de estar al corriente con las obligaciones tributarias y ante la seguridad social antes del momento del abono de la subvención.

Asimismo hay constancia de que ha procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.

Antes del abono de la subvención deberá de presentarse por parte de los beneficiarios la declaración responsable de las subvenciones solicitadas y concedidas con la misma finalidad.

*Cuarto.*—Existe crédito adecuado y suficiente para tal fin, en las aplicaciones presupuestarias 1603-313E-474.008 y 1603-313E-484.271 del presupuesto de gastos del Principado de Asturias para el 2020.

#### Fundamentos de derecho

*Primero.*—El artículo 38 de la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, el artículo 8 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, de Reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, todo ello en cuanto a la determinación de las competencias y facultades para adoptar la presente Resolución.

*Segundo.*—El artículo 41 de la Ley de Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, en relación con el artículo 7 de la Ley 14/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2019, así como lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, sobre Régimen General de Concesión de Subvenciones, modificado parcialmente por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero, en relación con la concesión, justificación y pago de subvenciones públicas.

En su virtud,



## RESUELVO

*Primero.*—Autorizar y disponer el gasto así como conceder subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 1603-313E-474.008 y 1603-313E-484.271 del presupuesto del ejercicio 2020, a las entidades y por los importes que se señalan en el anexo.

*Segundo.*—Las entidades beneficiarias de la subvención deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de la finalidad que determina la concesión, esto es, el abono de pruebas PCR a las que la entidad estuviere obligada.
- b) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, así como al control financiero que se pueda llevar a cabo por parte de la Intervención General del Principado de Asturias, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- c) Notificar a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias la percepción de toda clase de subvenciones o ayudas de carácter público o privado para la realización de actividades o programas que tengan como objeto o finalidad los expresados en la presente resolución, debiendo presentar cuantos documentos se estimen necesarios para un adecuado control. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos recibidos.
- d) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de control y comprobación.
- e) Hacer constancia expresa de la colaboración de la Administración del Principado de Asturias, incluyendo la imagen corporativa institucional que ésta le facilite, en toda la información o publicidad que de la actividad subvencionada realice, difundiéndola de forma adecuada y situándola en lugar destacado y visible, de manera que sea suficientemente perceptible.
- f) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o cuando se modifique sustancialmente el proyecto subvencionado sin autorización previa.
- g) Acreditar antes del pago de la subvención estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración del Principado de Asturias, la Administración General del Estado y frente a la Seguridad Social.

*Tercero.*—El abono de la subvención se realizará con carácter general previa justificación mediante la presentación de las facturas acreditativas y el correspondiente justificante de pago. El justificante deberá presentarse en cualquier caso antes del día 11 de enero de 2021.

No obstante, en caso de no ser posible la justificación previa, podrán solicitar el pago de forma anticipada según lo dispuesto en la Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda, en su actual redacción, por la que se regula el Régimen de Garantías para el Abono Anticipado de Subvenciones. En este caso los beneficiarios deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención antes del 15 de febrero de 2021.

Para justificar la aplicación de los fondos recibidos se aportará los originales. La devolución de los documentos originales, a petición de la entidad beneficiaria, se hará, una vez diligenciados, en los términos establecidos en la Resolución de 22 de diciembre de 1997 que dispone la publicación de la Instrucción del Consejero de Economía sobre devolución de documentos presentados para el abono de las subvenciones concedidas por la Administración del Principado de Asturias.

La justificación técnica se documentará mediante la aportación del Plan de Contingencia del centro.

La justificación económica se realizará mediante la presentación de facturas fechadas durante el período comprendido entre los meses de agosto y diciembre de 2020 y su justificante de pago expedido por la entidad bancaria correspondiente en el que deberá constar el sello de imputación.

En todo lo demás regirá lo previsto en los artículos 30 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las entidades beneficiarias deberán de dar publicidad a la subvención percibida de conformidad con lo señalado en la Ley General de Subvenciones, la legislación de transparencia y demás normativa de aplicación.

Estas ayudas podrán ser compatibles con otras de igual o similar naturaleza. Antes del abono de la subvención deberá de presentarse por parte de los beneficiarios la declaración responsable de las subvenciones solicitadas y concedidas con la misma finalidad. No obstante el importe en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras supere el coste de la actividad subvencionada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al del recibo de comunicación de la notificación de la presente resolución. Asimismo, se pone en su conocimiento que podrá interponer, con carácter previo, recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Consejera de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de recepción de la presente y sin que, en ningún caso, se puedan simultanear ambos recursos, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 30 de diciembre de 2020.—La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Melania Álvarez García.—Cód. 2021-00089.

ANEXO

1603-313E-474.008

CENTRO RESIDENCIAL	ENTIDAD/EMPRESA	CIF	Total
Residencia Clínica Rozona	ROZONA GERIATRIA S.L.	Bxxxxx130	5.132,40 €
Residencial El Castillo	RESIDENCIAL EL CASTILLO C.B. nº11	Exxxxx270	10.920,00 €
Residencia San Miguel	BERNUECES SAN MIGUEL S.L. -RESIDENCIA SAN MIGUEL-	Bxxxxx353	7.862,40 €
Residencia Cimadevilla	RESIDENCIA TERCERA EDAD CIMADEVILLA	Rxxxxx197E	8.299,20 €
Residencia Valle del Caudal	GERUSIA S.L. (RESIDENCIA VALLE DEL CAUDAL - MIERES)	Bxxxxx208	29.265,60 €
Residencia Atalaya	RESIDENCIAS GERIÁTRICAS DE ASTURIAS (RESIDENCIA LA ATALAYA)	Bxxxxx220	12.812,80 €
Residencia Bellavista	GUION MATUTE, M.H., S.L (RESIDENCIA BELLAVISTA)	Bxxxxx512	3.385,20 €
Residencia San Blas	RESIDENCIA SAN BLAS (JOSÉ MANUEL ROSETE CB)	Exxxxx563	5.678,40 €
Residencia Santa Teresa Jesus Jornet Gijón	RESIDENCIA SANTA TERESA JORNET-HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	Rxxxxx171J	30.139,20 €
Residencia geriátrica La Rosaleda	LA ROSALEDA DE VETUSTA, SL	Bxxxxx876	5.678,40 €
Residencia geriátrica La Milagrosa	ASOCIACIÓN CARIDAD VEGADENSE, RESIDENCIA DE MAYORES LA MILAGROSA	Rxxxxx27D	12.121,20 €
Residencia Hogar de San José	RESIDENCIA HOGAR SAN JOSÉ HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	Rxxxxx31D	11.247,60 €
Residencia Geriátrica Los Sauces	RESIDENCIA LOS SAUCES	xxxxx29Z	327,60 €
Residencia Geriátrica La Familia	RESIDENCIA DE TERCERA EDAD LA FAMILIA	Bxxxxx149	2.184,00 €
Residencia Virgen del Rosario	RESIDENCIA VIRGEN DEL ROSARIO (HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS)	Rxxxxx23A	10.374,00 €
Residencia San Andres	RESIDENCIA SAN ANDRÉS, S.L.	Bxxxxx427	5.350,80 €
Residencia Picu Siana	GRUMISER, S.L. -PICU SIANA-	Bxxxxx73	9.609,60 €
Centro Residencial La Ería	RESIDENCIA PRINCIPADO S.L.	Bxxxxx839	5.241,60 €
Residencia Geriátrica El Pardo	RESIDENCIA CUESTA LA PIEDRA SL (RESIDENCIA EL PARDO)	Bxxxxx234	4.914,00 €
Residencia Santa Teresa de Jesús Jornet Avilés	RESIDENCIA SANTA TERESA JORNET	Rxxxxx28J	12.667,20 €
Residencia Palacio de Caldones	GERIÁTRICOS DEL PRINCIPADO - RESIDENCIA PALACIO DE CALDONES	Axxxxx533	19.546,80 €



CENTRO RESIDENCIAL	ENTIDAD/EMPRESA	CIF	Total
Residencia La Villa	RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD LA VILLA SL	Bxxxxx232	6.552,00 €
Centro Residencial Abuli	CENTRO DE DÍA ABULI CB - CENTRO RESIDENCIAL ABULI-	E3xxxxx769	9.172,80 €
Residencia San Ramón	RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD SAN RAMÓN	xxxxx158P	2.620,80 €
Domusvi Colloto	SOCIEDAD GERIÁTRICOS DEL PRINCIPADO - RESIDENCIA DOMUSVI COLLOTO	Axxxxx533	9.172,80 €
Residencia San Pancrancio	GRUPO INSTITUTO GERONTOLÓGICO IGA- SAN PANCRANCIO	Bxxxxx617	20.966,40 €
Residencia Geriátrica Nuestra Señora de Covadonga	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA- HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	Rxxxxx81A	12.230,40 €
Residencia Geriátrica Villaverde	ROSA MARIA FERNÁNDEZ MENÉNDEZ (RESIDENCIA GERIÁTRICA VILLAVERDE)	xxxxx87N	436,80 €
Centro Residencial El Bibio	RESIDENCIA GERIÁTRICA CLARÍN S.L.	Bxxxxx944	4.368,00 €
Residencia Geriátrica Abantos II	RESIDENCIAL ABANTOS II (RESIDENCIAL PARCHÍS)	Bxxxxx774	2.620,80 €
Residencia Geriátrica Quinta Victoria	RESIDENCIA QUINTA VICTORIA S.L.	Bxxxxx962	6.115,20 €
Domusvi Carancos	RESIDENCIA PARA MAYORES DOMUSVI, GESTIÓN GERIÁTRICA DEL PRINCIPADO	Axxxxx607	15.506,40 €
Residencia Geriátrica Espiritu Santo	PLAZA CAMÍN S.L. - RESIDENCIA ESPIRITU SANTO-	Bxxxxx198	14.414,40 €
Residencia Geriátrica Vetusta	RESIDENCIAS DE VETUSTA S.L. -CENTRO GERIÁTRICO VETUSTA-	Bxxxxx780	4.149,60 €
Residencia Geriátrica La Fresneda	RESIDENCIA GERIÁTRICA LA FRESNEDA S.L.	Bxxxxx071	2.948,40 €
Residencia Senior Celorio	CK SENIOR GESTIÓN SL - RESIDENCIA CK CELORIO	Bxxxxx198	5.787,60 €
Residencia Tercera Edad Virgen de los Reyes	RESIDENCIA VIRGEN DE LOS REYES, S.L.	Bxxxxx919	3.276,00 €
Residencia Palacio de Tiroco	RESIDENCIAL PALACIO DE TIROCO SL	Bxxxxx565	8.736,00 €
Residencia de Grandas de Salime	GERUSIA S.L. (RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE GRANDAS DE SALIME)	Bxxxxx208	3.931,20 €
Residencia Geriátrica El Padrún	GERENCIA DEL PADRUN S.L.	Bxxxxx6376	4.804,80 €
Residencia Algamar	GERIÁTRICO CANDÁS, SL - GERIÁTRICO ALGAMAR-	Bxxxxx373	7.425,60 €
Centro Geriátrico Morate	BLANCO GERIATRÍA, S.L. (CENTRO GERIÁTRICO MORATE)	Bxxxxx677	5.241,60 €
Residencia Santa María I	TRES HERMANAS 1999 S.L. - RESIDENCIA SANTA MARIA-	Bxxxxx426	3.057,60 €



CENTRO RESIDENCIAL	ENTIDAD/EMPRESA	CIF	Total
Residencia Villa Espíritu Santo	RESIDENCIA ESPÍRITU SANTO, S.L. - VILLA RESIDENCIAL ESPÍRITU SANTO	Bxxxxx268	6.115,20 €
Residencia San José de la Montaña	CASA CDAD RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	Rxxxxx65B	7.425,60 €
Vital Centro Tercera Edad	VITAL CENTRO TERCERA EDAD S.L.	Bxxxxx901	7.644,00 €
Residencia El Carmen	GRUPO INSTITUTO GERONTOLÓGICO IGA- RESIDENCIA EL CARMEN	Bxxxxx617	16.380,00 €
Residencia Geriátrica Los Abetos	RESIDENCIA GERIÁTRICA LOS ABETOS	xxxxx93J	2.184,00 €
Centro Geriátrico Mirasol	BALBINO ALONSO CARCÍA (CENTRO GERIÁTRICO MIRASOL)	xxxxx45F	3.276,00 €
Residencia Geriátrica Nelva	NELVA RESIDENCIA TERCERA EDAD SL	Bxxxxx802	4.804,80 €
Residencia Geriátrica Nuestra Señora del Rosario	GARCÍA Y PORTILLA S.L. - RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO-	Bxxxxx305	3.494,40 €
Residencia San Antonio	RESIDENCIAL SAN ANTONIO	xxxxx24D	10.046,40 €
Centro Geriátrico Salinas	GERIÁTRICOS DE CASTRILLÓN S.L. - GERIÁTRICO SALINAS-	Bxxxxx772	4.914,00 €
Residencia de San Martín de Luiña	GERUSIA S.L. (RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES SAN MARTÍN DE LUIÑA)	Bxxxxx208	4.914,00 €
Residencial Abuli	CENTROS GERIÁTRICOS ABULI SL -RESIDENCIA ABULI-	Bxxxxx111	6.552,00 €
Residencia Geriátrica Berció	RESIDENCIAL BERCIÓ	xxxxx26D	5.241,60 €
Residencia Sierra del Cuera	EL CUETU, S.A. (RESIDENCIA SIERRA DEL CUERA)	Axxxxx816	14.305,20 €
Residencia Ntra. Sra. del Amparo	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO	Bxxxxx144	2.730,00 €
Residencia Geriátrica Vistamar	VISTAMAR HOGAR PARA MAYORES, S.L.	Bxxxxx520	3.494,40 €
Residencia Geriátrica El Cristo de la Abadía	SERVICIOS GERIÁTRICOS SOTIELLO SL -CRISTO DE LA ABADIA-	Bxxxxx746	5.132,40 €
Residencia Geriátrica San Roque	AMO TEJERA S.L. RESIDENCIA SAN ROQUE	Bxxxxx886	3.931,20 €
Gerontologico de Ablaña	CENTRO GERONTOLÓGICO DE ABLAÑA S.A.	Axxxxx743	22.058,40 €
Residencia Ave María	YADINSA S.A. (LA BARGANIZA)	Axxxxx677	17.253,60 €
Residencia Valle del Sol	HERMANOS ÁLVAREZ ROQUER SL (RESIDENCIA VALLE DEL SOL)	Bxxxxx906	11.793,60 €
Geriátrico La Panoya	GERIÁTRICO LA PANOYA C.B.	Exxxxx475	2.293,20 €



CENTRO RESIDENCIAL	ENTIDAD/EMPRESA	CIF	Total
Residencia Perlora	NTRA. SRA. DE LA PAZ C.B.- RESIDENCIA PERLORA	Exxxxx730	2.184,00 €
Residencia Verdeja	RESIDENCIA VERDEJA S.L.	Bxxxxx177	15.288,00 €
Residencia Virgen de la Casa	ENTIDAD RESIDENCIA VIRGEN DE LA CASA- PARROQUIA DE SAN JUAL EL REAL	Rxxxxx19I	4.804,80 €
Residencia Margarita Tercera Edad	SERVICIOS Y ASITENCIA, LA AMISTAD S.L. (RESIDENCIA MARGARITA)	Bxxxxx484	2.293,20 €
Residencia Geriátrica Rey Pelayo	RESIDENCIA GERIÁTRICXA REY PELAYO, S.L.	Bxxxxx915	5.678,40 €
Residencial Zarracina	CK SENIOR GESTIÓN SL - RESIDENCIA CK ZARRACINA	Bxxxxx198	3.712,80 €
Residencia Nuestra Señora de Covadonga SLU	RESIDENCIA E3E NS COVADONGA SLY	Bxxxxx078	25.771,20 €
Residencia de Vetusta	RESIDENCIAS DE VETUSTA S.L.- RESIDENCIA CALLE URIA 12 1º NUM. REGISTRO 231	Bxxxxx780	4.040,40 €
Residencia Montevil	INSTITUTO GERONTOLÓGICO MONTEVIL, S.A.	Axxxxx331	26.863,20 €
Residencia Geriátrica Santa Elena	RESIDENCIA OVIEDO S.L.	Bxxxxx119	8.299,20 €
Geriátrico Sanibel	GERIÁTRICO SANIBEL	Bxxxxx909	2.184,00 €
Residencia Geriátrica El Parador	RESIDENCIAL OUTRA BANDA, S.L. (RESIDENCIA EL PARADOR)	Bxxxxx885	4.804,80 €
Residencia Geriátrica Chalet Imperio	SERSO NALÓN S.A. -CHALET IMPERIO-	Axxxxx627	2.620,80 €
Residencia Geriátrica Marad	RESIDENCIA MARAD S.L.	Bxxxxx744	3.931,20 €
Residencia Geriátrica La Casona	IREOMI S.L. (RESIDENCIA LA CASONA)	Bxxxxx667	5.678,40 €
Hotel Geriátrico del Suevo	RESIDENCIA GERIÁTRICA EL SUEVE	Bxxxxx539	4.914,00 €
Residencia para Mayores El Cristo	RESIDENCIA EL CRISTO CB	Exxxxx224	3.057,60 €
Residencia Geriátrica Virgen de Guía	GARCÍA VILLAMIL, S.L. - VIRGUEN DE GUIA-	Bxxxxx236	3.931,20 €
Residencia Santa Patricia	RESIDENCIA STA. PATRICIA S.L.	Bxxxxx387	4.368,00 €
Domusvi La Florida	RESIDENCIA DE MAYORES DOMUSVI LA FLORIDA - QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES SAU	Axxxxx842	42.151,20 €
Centro gerontológico Washington	CENTRO GERONTOLOGICO WASHINGTON	Bxxxxx016	19.328,40 €
Centro Gerontológico La Comarca del Mayor	CENTRO GERONTOLÓGICO LA COMARCA DEL MAYOR	Bxxxxx560	9.172,80 €
Residencial Gerontovega	RESIDENCIAL GERONTOVEGA	Bxxxxx691	1.856,40 €
Residencia Teverga	GERUSIA S.L. (RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES EL ENTRALGO - TEVERGA)	Bxxxxx208	5.241,60 €
Residencia de la Tercera Edad La Inmaculada	RESIDENCIA 3ª EDAD LA INMACULADA	Bxxxxx250	3.166,80 €



CENTRO RESIDENCIAL	ENTIDAD/EMPRESA	CIF	Total
Residencia Doña Manolita	LOPEZ FAMILIA SLU - RESIDENCIA DOÑA MANOLITA-	Bxxxxx853	5.569,20 €
Residencia Vetusta Élite	RESIDENCIAS DE VETUSTA S.L.- RESIDENCIA CALLE URÍA 12 3º NUMJ REGISTRO 303	Bxxxxx780	3.494,40 €
Hotel geriátrico Royal	TOINIL TRES SL	Bxxxxx298	14.414,40 €
Residencia Parque de la Luz	RESIDENCIAL PARQUE DE LA LUZ (REGISTRO 318)/LLANRETED S.L.	Bxxxxx246	4.368,00 €
Residencia Ballesol	INTERCENTROS BALLE SOL	Axxxxx599	13.759,20 €
Residencial Santa Cecilia	RESIDENCIAL SANTA CECILIA S.L.	Bxxxxx752	19.656,00 €
Centro Residencial Armayor	INSTITUTO GERONTOLÓGICO ARMAYOR S.L.	Bxxxxx910	6.115,20 €
Residencial Villa de Somió	RESIDENCIAL VILLA SOMIÓ S.L.	Bxxxxx172	4.368,00 €
Residencia Teodulfo Lagunero	GERUSIA S.L. (RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES TEODULFO LAGUNERO - IBIAS )	Bxxxxx208	3.166,80 €
Centro de Atención Geriátrica El Nadal	CENTRO DE ATENCIÓN GERIÁTRICA EL NADAL	xxxxx002Q	9.500,40 €
Centro Residencial para Mayores Los Nozales	CENTRO PARA MAYORES LOS NOZALES	xxxxx236F	3.931,20 €
Centro Gerontológico Jovellanos	GERONTOLÓGICO JOVELLANOS (REGISTRO 335)/LLANRETED S.L.	Bxxxxx246	23.041,20 €
Residencia Geriátrica La Santina	RESIDENCIA GERIÁTRICA LA SANTINA	Bxxxxx647	3.494,40 €
Residencia Costa Verde	GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIO SANITARIOS SLU-CENTRO GERONTOLÓGICO COSTA VERDE	Bxxxxx626	28.828,80 €
Residencial La Carrera	RESIDENCIA LA CARRERA	Bxxxxx699	6.115,20 €
Vivienda Tutelada Rey Pelayo	ASOCIACIÓN REY PELAYO	xxxxx917N	3.057,60 €
Residencia La Sirena	DOMUSVI LA SIRENA	Axxxxx533	7.207,20 €
Centro Geriátrico Luanco	LUANCO CENTRO GERIÁTRICO S.L.	Bxxxxx498	16.598,40 €
Residencia Padre Santo	PLAZA CAMÍN, S.L. - RESIDENCIA PADRE SANTO-	Bxxxxx5198	18.782,40 €
Residencia Geriátrica Nuestra Señora del Fresno	GAUDIUM GESTIÓN, S.L. - RESIDENCIA DEL FRESNO-	Bxxxxx325	22.276,80 €
Residencia El Lauredal	INSTITUTO GERONTOLÓGICO EL LAUREDAL S.L.	Bxxxxx939	32.323,20 €
Residencia Geriátrica El Dorado	MENARTA XXI SL - RESIDENCIA GERIÁTRICA EL DORADO-	Bxxxxx050	2.184,00 €
Centro Sociosanitario de Bustiello	CENTRO SOCIO SANITARIO BUSTIELLO SL	Bxxxxx830	6.115,20 €
Residencia Santa Isabel	RESIDENCIA SANTA ISABEL (Registro 373)	Bxxxxx201	5.350,80 €



CENTRO RESIDENCIAL	ENTIDAD/EMPRESA	CIF	Total
Geroargüelles	MARIA MONTSERRAT GALLEGO PEREZ (GEROARGUELLES)	xxxxx138V	4.368,00 €
Piso Tutelado	GERUSIA S.L. (VIVIENDA TUTELADA AVILÉS)	Bxxxxx208	3.931,20 €
Residencia Ovida	COMPLEJO INTERGENERACIONAL CIUDAD DE OVIEDO SAU-RESIDENCIA OVIDA	Axxxxx134	99.153,60 €
Centro Residencial Sanatorio Marítimo	SANATORIO MARÍTIMO ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS	Rxxxxx54H	34.725,60 €
Residencia San Carlos	MARIA VICTORIA VEGAS ORTIGOSA (RESIDENCIA SAN CARLOS)	xxxxx962F	2.402,40 €
Residencia El Canto	RESIELCANTO S.L. - RESIDENCIA EL CANTO-	Bxxxxx731	3.276,00 €
Residencia Geriátrica Rivera Onís	RIVERA ONÍS SL	Bxxxxx558	6.552,00 €
Mentalia Langreo	MENTALIA LANGREO MAYORES, CASTA SALUD SL	Bxxxxx739	37.674,00 €
Residencia la Cruz de la Victoria	CENTRO GERIÁTRICO CRUZ DE LA VICTORIA	xxxxx53Z	4.368,00 €
Residencia Vetusta Uría	VET SERVICIOS ASISTENCIALES, S.L.	Bxxxxx027	32.432,40 €
Residencia Palacio de Leceñes	RESIDENCIA VALDESOTO S.L.	Bxxxxx314	31.012,80 €
Residencia Geriátrica Parres	RESIDENCIA PARRES/ALFOMADECAR S.L.	Bxxxxx122	4.368,00 €
Residencia Alcalde José Luis Fernández	GERUSIA S.L. (RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES ALCALDE LUIS FERNÁNDEZ-GRULLOS-CANDAMO)	Bxxxxx208	6.988,80 €
Centro Gerontológico Costamar	INVERSIONES SIERO S.L. (RESIDENCIA COSTAMAR - GOZÓN)	xxxxx246W	27.081,60 €
Residencia de Quirós	GERUSIA S.L. (RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE QUIRÓS)	Bxxxxx208	10.483,20 €
Residencia Geriátrica Julia Nieto	RESIDENCIA JULIA NIETO	xxxxx86Y	4.368,00 €
Residencia San Pedro	GEROASISTENCIA MALLECINA S.L. (RESIDENCIA SAN PEDRO)	Bxxxxx845	2.511,60 €
San Telmo Residencia 3ª edad	GERIATRÍA ASTURIANA 2009 S.L. - RESIDENCIA SAN TELMO (Registro 504)	Bxxxxx462	6.879,60 €
Residencia Vega de Lleirá	RESIDENCIA VEGA DE LLEIRA	xxxxx58Y	9.172,80 €
Residencia Nuestra Señora de Montserrat II	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT	Bxxxxx292	7.425,60 €
Residencia de Taramundi	GERUSIA S.L. (RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE TARAMUNDI)	Bxxxxx208	4.914,00 €
Vivienda Tutelada Rey Aurelio	GERUSIA S.L. (VIVIENDA TUTELADA SMRA)	Bxxxxx208	1.747,20 €





CENTRO RESIDENCIAL	ENTIDAD/EMPRESA	CIF	Total
Residencia Geriátrica Parquemar	RESIDENCIA GERIÁTRICA PARQUEMAR C.B.	Exxxxx322	3.931,20 €
Centro Residencial Don Orione	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL NUESTRA SRA DE FÁTIMA-DON ORIONE	Rxxxxx43I	155.937,60 €
Residencia Plaza Real	LA SALETA CARE S.L.- CENTRO PLAZA REAL GIJÓN	Bxxxxx563	57.657,60 €
Residencia Lar de Noega	GHJ INTERGENERACIONAL SL - LAR DE NOEGA	Bxxxxx222	51.214,80 €
Residencia de Santa Eulalia de Oscos	AZVASE SL - RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA EULALIA DE OSCOS (SANTALLA)	Bxxxxx396	3.931,20 €
Residencia Geriátrica Sierra del Aramo	CERRO INVERSIONES MADRILEÑAS, S.L. - RESIDENCIA SIERRA DEL ARAMO-	Bxxxxx763	7.425,60 €
Residencia Quintana del Pancar	SERVICIOS INTEGRALES DEL CUBIA S.L. -RESIDENCIA GERIÁTRICA QUINTANA DE PANCAR-	Bxxxxx997	7.425,60 €
Las Cruces Asistencial	NADAL ASISTENCIA S.L.	Bxxxxx171	3.931,20 €
Geriátrico Argüelles	LOS OLIVARES 2009 SLL-CENTRO GERIATRICO ARGÜELLES	Bxxxxx623	2.184,00 €
Residencia Imperial	RESIDENCIA IMPERIAL S.L.	Bxxxxx196	11.793,60 €
Residencial Los Arces	RESIDENCIAL LOS ARCES S.L.	Bxxxxx905	11.356,80 €
Residencia La Alameda	RESIDENCIA LA ALAMEDA	Exxxxx730	4.804,80 €
Residencia La Minería	RESIDENCIA DE MAYORES LA MINERÍA, SL	Bxxxxx861	31.886,40 €
Residencia Sames-Amieva	CPR SAMES	xxxxx66B	4.804,80 €
Residencia La Dehesa	RESIDENCIA LA DEHESA DE TREMAÑES, S.L.	Bxxxxx719	24.679,20 €
Residencia El Fontán	AREA RESIDENCIALES SIMASTUR, S.L. (RESIDENCIA EL FONTÁN)	Bxxxxx406	16.270,80 €
Residencia Dalia	CENTRO RESIDENCIAL DALIA	xxxxx218A	3.494,40 €
Residencia La Flor de Lada	LA FLOR DE LADA, S.L.	Bxxxxx126	4.695,60 €
Residencia Aramo Rosal	ARAMO GESTIÓN SL- RESIDENCIA ARAMO ROSAL	Bxxxxx088	11.793,60 €
Residencia El Elíseo	GESTIÓN DE PROYECTO SOCIOSANITARIOS SLU (HOGAR RESIDENCIAL EL ELISEO)	Bxxxxx626	29.265,60 €
Residencia Casa de Llano Ponte	SAN FÉLIX DE VALDESOTO S.L.	Bxxxxx297	3.057,60 €
Residencia Los Laureles	VIHUTANA S.L. - RESIDENCIAL LOS LAURELES-	Bxxxxx469	5.350,80 €
Joca Centro Gerontológico	GERONTOLÓGICO JOCA (CENTRO GERONTOLÓGICO ABLAÑA S.A.)	Axxxxx743	24.351,60 €



CENTRO RESIDENCIAL	ENTIDAD/EMPRESA	CIF	Total
Balbona Residencial	INVERSIONES BEMIC, S.L.- CENTRO DE ADULTOS DE MAYORES BALBONA RESIDENCIAL	Bxxxxx144	7.425,60 €
Residencia San Tirso	NOLISANAS 97, SL	Bxxxxx442	4.804,80 €
Residencia Geriátrica Parres II	RESIDENCIA PARRES 2/ALFOMADECAR S.L.	Bxxxxx122	3.057,60 €
Residencia Castiello	RESIDENCIA 3ª EDAD CASTIELLO SL	Bxxxxx855	4.368,00 €
Residencia San Juan	SERVICIOS GERIÁTRICOS ISMA SL RESIDENCIA SAN JUAN	Bxxxxx615	5.569,20 €
Cálida Residencial	CALIDA RESIDENCIAL S.L.	Bxxxxx034	24.242,40 €
Residencia gerontológica Rio Mayor	RESIDENCIA RIO MAYOR	xxxxx413Q	11.793,60 €
Residencia San Juan	GERIATRÍA ASTURIANA 2009 S.L. - RESIDENCIA SAN JUAN (Registro 748)	Bxxxxx462	3.822,00 €
Residencia de Boal	GERUSIA S.L. (RESIDENCIA DE MAYORES DE BOAL)	Bxxxxx208	5.132,40 €
Residencia la Ventana del Urriellu	AZVASE SL - RESIDENCIA DE POO (R. VENTANA DEL URIELLU- R. CABRALES)	Bxxxxx396	7.862,40 €
Centro Sociosanitario Gijón	HOSPITAL GIJÓN	Bxxxxx587	46.846,80 €
Residencial San Esteban	RESIDENCIALES ASSOR S.L. -RESIDENCIAL SAN ESTEBAN-	Bxxxxx867	4.695,60 €
Residencia El Jardín de Somió	RESIDENCIA EL JARDÍN DE SOMIO	xxxxx293B	655,20 €
Residencial Viella	COSS RESIDENCIAL S.L. - RESIDENCIAL VIELLA	Bxxxxx144	7.534,80 €
Residencia Aramo Auditorio	ARAMO GESTIÓN SL- RESIDENCIA AUDITORIO	Bxxxxx088	30.576,00 €
Residencia El Quirinal	SERVICIOS GERIÁTRICOS AVILÉS, S.L. - RESIDENCIA EL QUIRINAL	Bxxxxx914	2.730,00 €
Residencial San Juan de Villamiana	PROYECTO MARASAN SL (RESIDENCIA VILLAMIANA)	Bxxxxx185	6.115,20 €
Residencia Virgen del Coral	GERIATRÍA ASTURIANA 2009 S.L. - RESIDENCIA VIRGEN DEL CORAL (Reg 825)	Bxxxxx462	7.425,60 €
Mentalia Langreo Discapacidad	CASTA SALUD S.L.	Bxxxxx739	4.804,80 €
Montecerrao Asistencial	FERNÁNDEZ Y VIDAL ASISTENCIA S.L. - MONTECERRAO ASISTENCIAL-	Bxxxxx474	5.241,60 €
Centro Sociosanitario Larrañaga Telares/Quirinal	CASA LARRAÑAGA, S.L.- (EL QUIRINAL)	Bxxxxx409	8.190,00 €

1303-313E-484.271



CENTRO RESIDENCIAL	ENTIDAD/EMPRESA	CIF	Total
Residencia San Francisco y Santa Rita	ASOCI. EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ OCCIDENTE-RESID.S FRANCISCO Y STA RITA	Gxxxxx381	7.971,60 €
Residencia Miyar Somonte	FUNDACION MIYAR-SOMONTE	Gxxxxx755	17.035,20 €
Residencia Geriátrica Ulpiano Cuervo	RESIDENCIA ULPIANO CUERVO	Gxxxxx722	4.804,80 €
Residencia Los Indianos	RESID. LOS INDIANOS-ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ	Gxxxxx962	4.804,80 €
Residencia Hogar Beceña González	FUNDACIÓN HOGAR BECEÑA GONZÁLEZ	Gxxxxx290	29.702,40 €
Residencia Faustino Sobrino	FUNDACIÓN RESIDENCIA FAUSTINO SOBRINO	Gxxxxx386	22.713,60 €
Residencia Villamil-Serantes	ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ OCCIDENTE- RESIDENCIA VILLAMIL-SERANTES	Gxxxxx381	14.742,00 €
Residencia Patronato San José	FUNDACIÓN PATRONATO SAN JOSÉ	Gxxxxx592	15.724,80 €
Residencia de Noreña	ASOCI. EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ OCCIDENTE-RESID. NOREÑA	Gxxxxx381	12.776,40 €
Residencia Canuto Hevia	FUNDACIÓN RESIDENCIA CANUTO HEVIA	Gxxxxx265	27.300,00 €
Hospital Asilo de Luarca	HOSPITAL ASILO DE LUARCA	Gxxxxx884	25.006,80 €
Residencia Nuestra Señora del Valle	ASOCI. EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ OCCIDENTE-RESID.NTRA. SRA DEL VALLE-	Gxxxxx381	8.408,40 €
Residencia Virgen del Carbayo	RESID. VIRGEN DEL CARBAYU-ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ	Gxxxxx962	15.288,00 €
Residencia Geriátrica Sagrada Familia	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA	Gxxxxx506	2.620,80 €
Centro Residencial Vista Verde	ASOCIACIÓN DE PADRES Y TUTORES DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL SANATORIO MARÍTIMO DE GIJÓN (APTA)	Gxxxxx197	7.862,40 €
Alojamiento tutelado Jaipur	FUNDACIÓN SILOÉ	Gxxxxx269	1.747,20 €
Centro Residencial Rey Aurelio	ASOCIACIÓN REY AURELIO	Gxxxxx842	6.006,00 €
Centro Residencial Aspace Oviedo	ASPACE ASTURIAS	Gxxxxx792	2.402,40 €
Residencia Colegio San Francisco	ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ OCCIDENTE-RESIDENCIA COLEGIO SAN FRANCISCO DE VILLAVICIOSA	Gxxxxx381	15.397,20 €
Centro Residencial ACCEM	ACCEM	Gxxxxx237	12.558,00 €
Centro Residencial ADANSI	ASOCIACIÓN DE AUTISTAS NIÑOS DEL SILENCIO (ADANSI)	Gxxxxx021	11.902,80 €
Alojamiento Fin de Semana AGISDEM	AGISDEM - ASOCI. PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA	Gxxxxx842	1.528,80 €



CENTRO RESIDENCIAL	ENTIDAD/EMPRESA	CIF	Total
Viviendas tuteladas El Alfar	FUNDACIÓN SAMU (ALOJAMIENTO TUTELADO EL ALFAR)	Gxxxxx243	13.104,00 €
Alojamiento Fin de Semana Emburria	EMBURRIA-ASOC DE PERS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	Gxxxxx409	2.184,00 €
Centro Residencial ASPACE Gijón	ASPACE GIJÓN	Gxxxxx217	12.448,80 €
Residencia Santa Eulalia de Cabranes	ASOCI. EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ OCCIDENTE-RESID.STA.EULALIA	Gxxxxx381	4.586,40 €
Residencia de la Tercera Edad La Golondrina	FUNDACIÓN LA GOLONDRINA	Gxxxxx185	7.425,60 €
Viviendas tuteladas Una Ciudad Para todos	UNA CIUDAD PARA TODOS	Gxxxxx330	3.385,20 €
Piso Tutelado ADEPAS/Mini Residencia ADEPAS	ADEPAS (ASOCIACIÓN PRO DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ASTURIAS)	Gxxxxx054	3.931,20 €